



Centro adscrito



GRADO EN DISEÑO MULTIMEDIA Y GRÁFICO

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

GUÍA DOCENTE

LEGISLACIÓN APLICADA

CURSO ACADÉMICO 2018 – 2019

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Título:	Grado en Diseño Multimedia y Gráfico
Módulo:	Módulo de Ciencias Sociales
Denominación de la asignatura:	Legislación Aplicada
Código:	39024
Curso:	3
Semestre:	Primero
Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):	Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Modalidad/es de enseñanza:	Presencial
Profesor:	Prof. Dra. Cristina Paredes Serrano
Lengua vehicular:	Español
Página web: www.esne.es	

2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

Profesor:

Prof. Dra. Cristina Paredes Serrano

Datos de contacto:

Cristina.paredes@esne.es

TUTORÍAS ACADÉMICAS: Para todas las consultas relativas a la materia, los alumnos pueden contactar con el/los profesores a través del e-mail y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno. Horario de tutorías, martes de 15:00 a 15:30.

3. REQUISITOS PREVIOS

Esenciales:

Las propias del título.

Aconsejables:

Ganas de conocer el entorno empresarial y emprender nuevas ideas.

4. SENTIDO Y APORTACIONES DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS

Campo de conocimiento al que pertenece la asignatura.

Esta asignatura pertenece al módulo de Ciencias Sociales.

Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum.

Se trata de una asignatura de carácter transversal, por lo que no presenta demasiada relación con el resto de las disciplinas. Sin embargo, es la aplicación práctica de la suma de todas en un proyecto empresarial.

En el apartado siguiente se desarrollan las aportaciones al plan de estudios; y las razones que justifican su inclusión.

Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura.

Se trata de la asignatura que abre las puertas del futuro diseñador al mundo laboral y al conocimiento de la legalidad mercantil.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG0. Hablar bien en público

CG1. Identificar los derechos de exclusiva que permiten proteger las creaciones artísticas e industriales.

CG2. Protección del diseño de logotipos para distinguir productos y o servicios en el mercado.

CG3 - Desarrollará la comprensión del lenguaje visual y evaluará y adaptará la gráfica para su desarrollo posterior.

CG4. Conocimiento de la legislación publicitaria para crear campañas publicitarias ajustadas a la legalidad vigente, así como los sistemas judiciales y extrajudiciales de defensa de derechos.

CG7 - Analizar los contextos culturales y las ideas gráficas comunicadas.

CG9 - Trabajar con un equipo humano de forma efectiva en la generación y desarrollo de ideas. Y planificar y diseñar presentaciones y comunicaciones de ideas de forma efectiva.

CG10 - El estudiante aprenderá a analizar la publicidad y los medios de comunicación entendiendo los factores que influyen en la elección y programación de medios publicitarios. Analizará e investigará una serie de medios publicitarios y las propiedades de una gama de productos publicitarios complejos.

CG12 - Habrá desarrollado un aprendizaje específico de los procesos básicos del diseño, como un método de creación y de fabricación, de elementos de aplicación en el Diseño Multimedia y Gráfico; podrá aplicar métodos para la elaboración de proyectos completos; habrá adquirido conocimientos legales que le permitan en el futuro ejercer una actividad dentro del marco normativo, y, finalmente, podrá desarrollar el programa requerido por un Proyecto de Diseño Multimedia y Gráfico, donde se trabajen aspectos conceptuales, formales y técnicos, desarrollando la documentación específica necesaria.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Determinar si un diseño es susceptible de ser registrado como derecho de autor al cumplir los requisitos establecidos por la legislación vigente.

CE2. Determinar si un diseño es objeto de protección a través de un diseño industrial.

CE3. Presentará una serie de conceptos, sujetos, técnicas y materiales por medio de una serie de trabajos en los que ha de demostrar originalidad e innovación.

CE4. Aplicará estos conocimientos en la creación de elementos formales para provocar una respuesta personal/emocional.

CE8 - Actuar de forma efectiva como miembro de un equipo creativo. Aclarar y cumplir el alcance y objetivos de tareas complejas. Generar y desarrollar una amplia variedad de ideas. Seleccionar formatos de presentación apropiados para las ideas y el público objetivos y preparar las ideas para una presentación imaginativa en un Standard profesional.

CE14 - Se situará al estudiante dentro del marco legal de la posible actuación como diseñador. Y se le orientará en el desarrollo del plan personal de su propio negocio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA ASIGNATURA

- AL finalizar la asignatura el estudiante habrá adquirido conocimientos históricos y legales que le permitan en el futuro ejercer una actividad dentro del marco normativo.

6. CONTENIDOS / TEMARIO / UNIDADES DIDÁCTICAS

Breve descripción de los contenidos

Conocimientos necesarios para desarrollar la actividad profesional de diseñador, dentro del marco legal vigente, tanto como profesional autónomo, como al frente de su propia empresa bajo la figura de persona jurídica:

- El ordenamiento jurídico español.
- Propiedad industrial, publicidad y competencia.
- Contratos.
- Empresa y medio ambiente.
- Protección de datos e internet.
- Responsabilidad del empresario y sus repercusiones patrimoniales.
- Regulación de la competencia, derecho sobre las creaciones industriales y protección de los signos distintivos de la empresa.
- Régimen, adquisición y tipología societaria.

Temario detallado

BLOQUE I.: Régimen y adquisición del estado de empresario.

TEMA 1.- CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO MERCANTIL.

- Concepto del Derecho Mercantil.
- Enunciación de las materias que comprende.
- Actividad Económica y Derecho Mercantil.
- Derecho Mercantil y Derecho de la Economía.
- Tendencias en la evolución del Derecho Mercantil.
- Significación de la teoría de las fuentes del Derecho Mercantil.
- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea y su incidencia en nuestro Derecho Mercantil.

TEMA 2.- RÉGIMEN DE LA EMPRESA.

- Noción económica de la Empresa y del Empresario.
- Aspectos del régimen jurídico de la empresa.
- Concepto y notas características del empresario
- Clases de empresario:
 - d.1 Sociedades personalistas.
 - d.2 Sociedades capitalistas: anónimas y limitadas.

TEMA 3.-LA ADQUISICIÓN DEL ESTADO DE EMPRESARIO.

- Capacidad.
- Ejercicio de actividad mercantil por persona casada.
- El empresario extranjero.
- Prohibiciones o restricciones al ejercicio de la actividad mercantil
- Pérdida de la condición de empresario.

BLOQUE II: La responsabilidad del empresario

TEMA 4.- LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

- a. Supuestos de responsabilidad empresarial.
- b. De la responsabilidad civil a la responsabilidad penal.

TEMA 5.- CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA RESPONSABILIDAD

- a. Ordenamiento jurídico español y el impacto de la jurisprudencia
- b. Ejemplos en la praxis.

TEMA 6.-. LA ETICA Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

1. Códigos éticos y responsabilidades.
2. Sociedad, consumidores.
3. De la moral, la ética y el medio ambiente.

BLOQUE III: Regulación de la competencia- El derecho sobre las creaciones industriales- Protección de los signos distintivos de la empresa.

TEMA 7.- REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA

1. Defensa de la competencia.
2. Régimen de la competencia ilícita o desleal.

TEMA 8.- EL DERECHO SOBRE LAS CREACIONES INDUSTRIALES.

1. Consideraciones generales sobre las creaciones industriales.
2. Las patentes de invención.
3. Protección del Derecho de exclusiva.
4. Otras modalidades de protección de las invenciones.
5. La difícil protección del diseño de interiores

TEMA 9.- PROTECCIÓN DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA.

1. Función de los signos distintivos y clases.
2. Marcas:
 - 2.1. Concepto y clases.
 - 2.2. Signos que no pueden ser registrados como marcas.
 - 2.3. Derechos sobre la marca.
 - 2.4. Duración del Derecho sobre la marca.
 - 2.5. Defensa del Derecho sobre la marca.
 - 2.6. Cesión y licencia de marca.
 - 2.7. Extinción del derecho sobre la marca.
3. Nombre comercial.
4. Rótulo de establecimiento.
5. Referencia al Derecho comunitario sobre los signos distintivos.
6. Tratamiento internacional de los signos distintivos.

7. CRONOGRAMA

UNIDADES DIDÁCTICAS / TEMAS	PERÍODO TEMPORAL
Tema 1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO MERCANTIL.	Septiembre/Octubre.
Tema 2. EL RÉGIMEN DE LA EMPRESA	Octubre.
Tema 3. LA ADQUISICIÓN DEL ESTADO DE EMPRESARIO	Octubre.
Tema 4. LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL	Noviembre.
Tema 5. LA BUSQUEDA DEL RIESGO ESCONDIDO	Noviembre.
Tema 6. LA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	Noviembre.
Tema 7. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA	Diciembre.
Tema 8. EL DERECHO SOBRE LAS CREACIONES INDUSTRIALES	Enero.
Tema 9. PROTECCIÓN DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA.	Enero.

8. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS RELACIONADAS	HORAS PRESENC.	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
Clases teóricas	Exposición de los temas. Explicar planificación de la asignatura: programa, apuntes y bibliografía. Repasos al inicio de la clase. Resolución de dudas: temas y lecturas. Pruebas de evaluación.	CG0, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG9, CG10, CG12, CE1, CE2, CE4, CE8, CE14	20	-	20
Clases prácticas	Resolución de ejercicios. Debates sobre los temas y especialmente sobre ejercicios y lecturas. Presentaciones. Pruebas de evaluación.	CG0, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG9, CG10, CG12, CE1, CE2, CE4, CE8, CE14	10	20	30
Tutorías	Preparación de clase mediante lectura de los temas. Planificación de debates y comentarios mediante la preparación de las lecturas. Resolución de ejercicios. Comentarios y resolución de dudas presencialmente o por correo electrónico.	CG0, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG9, CG10, CG12, CE1, CE2, CE4, CE8, CE14	5	-	5
Trabajo personal del alumno	Lecturas: preparación y búsqueda de información complementaria. Estudio personal.	CG0, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG9, CG10, CG12, CE1, CE2, CE4, CE8,	-	30	30

	Preparación de comentarios y debates. Tutorías libres y voluntarias.	CE14			
--	---	------	--	--	--

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL (%)
Exámenes / Pruebas objetivas	Examen final	60%
Resolución de casos prácticos individuales y en equipo con exposición orales de los mismo	Metodología, investigación, presentación escrita, análisis y Síntesis. Claridad, selección de contenidos y capacidad de comunicación	30%
Asistencia y Participación activa en clase	Puntualidad, atención y participación.	10%

CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura es necesario aprobar el examen final.

ASISTENCIA A CLASE

- La asistencia a clase es obligatoria. Sin una asistencia demostrada de al menos un 80%, el alumno no podrá presentarse a examen debiendo acudir a la siguiente convocatoria. No es necesario justificar las faltas, y por tanto no se admitirán justificantes de las mismas, por lo que superado el 20% de faltas de asistencia, el alumno deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.
- La Dirección/Coordinación de la Titulación podrá considerar situaciones excepcionales, previo informe documental, debiendo ser aprobadas por la Dirección Académica de ESNE.
- Se exigirá puntualidad al alumno en el comienzo de las clases. Una vez transcurridos cinco minutos de cortesía, el profesor podrá denegar la entrada en el aula.

RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS

- En convocatoria ordinaria, los alumnos deben presentar y aprobar todas las entregas de casos prácticos que se les soliciten a lo largo del desarrollo de la misma. En el caso de que no se entreguen las diferentes prácticas no se podrá obtener la ponderación reservada a dicho ítem como propiamente consta en la tabla de sistemas de evaluación.
- Los casos prácticos deben entregarse en las fechas que solicite el profesor, no admitiéndose entregas posteriores.
- En los casos prácticos en equipo, la calificación será individual por cada alumno,

atendiendo a criterios de conocimiento de la materia, esfuerzo, presentación, asistencia a tutorías, etc. Por tanto, miembros de un mismo grupo pueden tener calificaciones diferentes.

- Los trabajos, una vez calificados, deben ser retirados por los alumnos en el tiempo que se determine. Pasado este plazo, los trabajos podrán ser destruidos.

MÉTODOLÓGIA DE ENSEÑANZA

- La metodología utilizada en la impartición de la asignatura de Legislación es la siguiente:
 1. Exposición de cada uno de los temas incluidos en el temario por parte del profesor. Para ello, se apoyará de vídeos, así como de presentaciones power point.
 2. Al finalizar la explicación de cada uno de los temas, el profesor repartirá casos prácticos, bien sea de forma individual o bien sea de forma colectiva, para que los alumnos los intenten resolver en el aula. En los casos prácticos, los alumnos deberán realizar registros de marcas, diseños industriales, determinar los mecanismos de defensa más eficaces para hacer valer la titularidad de derechos de exclusiva, analizar la licitud o ilicitud de las campañas publicitarias reales, etc.
 3. Los casos prácticos se resolverán por el profesor en el transcurso de las clases, fomentando para ello los grupos discusión y los debates en el aula.
- Los criterios que se emplearán a la hora de evaluar al alumnado son, en primer lugar, la realización de un examen final en febrero. El examen se compondrán siempre de una parte teórica en la que se evaluará al alumno sobre los conocimientos teóricos de la asignatura y de una parte práctica que consiste en trasladar esos conocimientos a casos prácticos, que en la mayoría de las ocasiones se corresponderán con casos reales. De este modo, el alumno tendrá una visión más aproximada de la vida profesional.
- En segundo lugar, como complemento de la nota final del alumno, se realizarán múltiples casos prácticos, cuya entrega será obligatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.

EXÁMEN FINAL:

- Los criterios de evaluación en el examen final cuya valoración constituye el 60% de la nota final, de la asignatura de Legislación Aplicada se dividen en dos partes:

PARTE TEÓRICA:

- Representa el 30% de la nota final.
- La prueba teórica se considerará superada cuando como mínimo se alcance una puntuación de 5 sobre 10.

PARTE PRÁCTICA:

- Representa el 30% de la nota final.
- La prueba práctica, basada en casos reales, se considerará superada cuando como mínimo se alcance una puntuación de 5 sobre 10.
- En el examen final, las notas de la parte teórica y práctica harán media, cuando se obtenga un mínimo de 5 sobre 10, en cada una de las partes (teórico y práctico) separadamente.

TRABAJOS Y CASOS PRÁCTICOS RESUELTOS EN EL AULA

- Representa el 30% de la nota final.
- Para superarla, el alumno tendrá que aprobar todas las prácticas puntuables que se realicen a lo largo del curso.
- No se recogerá ninguna práctica presentado fuera de la fecha de entrega.

Asimismo, se valorará la actitud participativa del alumno hacia la asignatura. Así como, su capacidad oratoria a la hora de exponer su defensa ante una práctica, consistente en el análisis jurídico de campañas publicitarias reales.

En la convocatoria extraordinaria, el alumno suspenso deberá presentarse al examen teórico y a un examen práctico, que contendrá preguntas referidas a las prácticas realizadas durante el curso.

10. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

Bibliografía básica

- Sánchez Calero, F. (2013). Instituciones de Derecho Mercantil. Madrid.
- Ferran Todolí Cervera. (2011). Creación de empresa paso a paso. Madrid: CISS.
- Eric Ries. (2012). El método Lean Starup: como crear empresas de éxito utilizando la innovación. Madrid. Deusto.
- Compendio de Legislación mercantil. Madrid. Civitas.

Bibliografía Complementaria

- Daniel H. Pink. (2009). La sorprendente verdad que nos motiva. Barcelona: Gestión 2000.
- Ingvar kamprad.(2006). Historia de Ikea. Madrid: Esfera de los libros.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2015).Principios Básicos del Derecho de Autor y Derechos conexos. Suiza.
- T. Harv Eker. (2009). Las Claves de la mente millonaria. Málaga: Editorial Sirio.
- Spencer Johnson. (2000). ¿quién se ha llevado mi queso?. Barcelona. Empresa Activa.
- Alex Rovira. (2004). La buena suerte. Claves de la prosperidad. Barcelona. Empresa Activa.

11.- OBSERVACIONES

El plagio evidenciado en los trabajos o exámenes será calificado con nota "0", y la pérdida de esa convocatoria para el estudiante o estudiantes responsables.

Los trabajos y propuestas que se soliciten habrán de ser originales, no realizados anteriormente ni por ellos ni por terceros.

Siempre que se solicite el alumno está obligado a firmar en la hoja de asistencia. En ningún caso no podrá firmarse en nombre de otra persona, ni presente ni ausente.

El incumplimiento de uno de estos puntos implicará la pérdida de la evaluación continua y ordinaria, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.

Para la realización del curso serán necesarios los siguientes materiales y/o herramientas.

El profesor determinará el momento en que son necesarios cada uno de ellos:

- Lápiz HB, 2B, Portaminas 0.5 HB 2H.
- Bolígrafo, rotuladores y lápices de color.
- Goma.
- Papel según cada ejercicio.

Todas las entregas deberán realizarse en el formato establecido por el profesor y en formato digital (si procede).